UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del curso de posgrado *"Investigación documental, citas bibliográficas y publicación de trabajos científicos y académicos"*; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso será dictado por la Mgter. Sandra Gisela Martín, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictado del curso de posgrado *"Investigación documental, citas bibliográficas y publicación de trabajos científicos y académicos"*, a desarrollarse durante el período comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2013, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR la Mgter. Sandra Gisela Martín como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 MAY 2013

RESOLUCIÓN N°: 549
l.b.

Esp. C. Noelia CERDA
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES